

RESOLUCIÓN No 555
(Noviembre 15 de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA PUBLICACIÓN DE INSCRITOS A LA CONVOCATORIA ENCUENTRO FORMATIVO Y ENSAMBLE BANDA SINFÓNICA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA 2024 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA”

El Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, designado mediante el Acuerdo No 299 del 01 de noviembre de 2022 y acta de posesión del 20 de enero de 2023, en uso de sus facultades legales, en especial por las conferidas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 30 de 1992 y el artículo 22° del Estatuto General de la Institución y,

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la vigencia 2024, incluyó dentro de su planeación el proyecto “Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia”, que tiene como finalidad aumentar y mejorar la participación de los diferentes municipios del departamento de Antioquia en procesos artísticos y culturales, contribuyendo con el rescate del arte, la cultura y el patrimonio propios de los territorios, además de poder lograr procesos de transformación positiva frente a la visión y participación de la población más joven en actividades de este sector. Para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es fundamental generar espacios y procesos de articulación, desarrollo, participación y formación que permitan cualificar y generar mayor capacidad instalada en los territorios
2. Que para la ejecución de este proyecto, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia suscribió el Contrato Interadministrativo No. C.I 076-2024 con el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, entidad que tiene la experiencia en el fortalecimiento de las prácticas culturales artísticas en el Departamento de Antioquia, con gran capacidad gerencial, operativa, logística, académica y que contribuye a potenciar el accionar del Instituto en aspectos como la gestión cultural y la formación artística.
3. Que el objeto de dicho contrato es realizar un Encuentro Formativo y Ensamble de la Banda Sinfónica Departamental de Antioquia, dirigido a los integrantes de las Bandas Sinfónicas y Escuelas Municipales de Música de Antioquia, con el fin de fortalecer sus competencia técnicas y artísticas mediante un proceso de formación integral, ensamble y puesta en escena, que promueva la excelencia musical, el intercambio cultural y el crecimiento profesional de los músicos participantes.
4. Que, como reza el contrato, es obligación del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada y aceptada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

5. Que el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida realizó la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos de documentación, para validar la inscripción de los aspirantes y evaluó, a través de un equipo académico idóneo, las propuestas presentadas por los aspirantes por medio de videos con su audición, inscritos según los criterios ofrecidos por la convocatoria, para ser integrantes del encuentro formativo y ensamble de la Banda Sinfónica departamental de Antioquia 2024, que estará conformada por integrantes de las escuelas de música y procesos de banda sinfónica de los municipios de Antioquia (excepto Medellín y sus cinco corregimientos).
6. Que, conforme a las especificaciones de la convocatoria y su cronograma de actividades, se formaliza la lista de ganadores.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado de los sesenta y seis (66) seleccionados que harán parte del “Encuentro Formativo y Ensamble Banda Sinfónica Departamental de Antioquia 2024” que salieron como resultado de la convocatoria de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato interadministrativo No. C.I 076-2024 celebrado entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, los cuales se enuncian a continuación:

ASPIRANTES SELECCIONADOS

Nº	ID	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	INSTRUMENTO
1	156_705	Caterine Amariles Osorio	1036253957	1er Clarinete Bb
2	156_683	Carlos Arturo Osorio Gallego	1035233676	1er Clarinete Bb
3	156_697	Sara Marely Giraldo Castañeda	1000900378	1er Clarinete Bb
4	156_769	Alejandro López Patiño	1001652314	1er Clarinete Bb
5	156_831	Keila Johana Márquez López	1038212720	1er Clarinete Bb
6	156_92	Salomé Gil Osorio	1044987691	2do Clarinete Bb
7	156_718	Dora Yamile Uribe Ortiz	1000897331	2do Clarinete Bb
8	156_664	Sara Elisa Tapias Henao	1035236085	2do Clarinete Bb
9	156_540	María Fernanda García Patiño	1040036723	2do Clarinete Bb
10	156_770	Diego Alexander Alzate Acevedo	1007471949	2do Clarinete Bb
11	156_768	Valeria Ortiz Gómez	1040879052	2do Clarinete Bb
12	156_636	Jerónimo Cano Montoya	1001361807	3er Clarinete Bb
13	156_307	José Alejandro Ossa Cartagena	1039290921	3er Clarinete Bb
14	156_542	Sara Cardona Castañeda	1040875258	3er Clarinete Bb
15	156_448	Mariana Patiño Zapata	1001463775	3er Clarinete Bb
16	156_73	Willington Darío Trejos Garcés	1027966211	3er Clarinete Bb
17	156_614	Samuel Ramírez Gómez	1040878358	Clarinete Bajo Bb



18	156_757	Anthony Quintero Caro	1198463571	1er Saxofón Alto
19	156_720	Santiago Giraldo Ramírez	1040871875	1er Saxofón Alto
20	156_370	Juan Camilo Aguirre Palacio	1033487263	1er Saxofón Alto
21	156_672	María Camila Cardona Osorio	1040037233	2do Saxofón Alto
22	156_282	Samuel Palacio Atehortúa	1045109105	2do Saxofón Alto
23	156_140	Carolina Quintero Rodas	1036253079	2do Saxofón Alto
24	156_478	Sebastián Cardona Cardona	1001652800	Saxofón Tenor
25	156_708	Kevin Santiago Molina Ocampo	1007565918	Saxofón Tenor
26	156_461	Sebastián Flórez Muñoz	1040038643	Saxofón Barítono
27	156_647	Manuela Bedoya Zapata	1040327579	Flauta Traversa y Piccolo
28	156_706	David Esteban Patiño Acevedo	1193151460	1ra Flauta Traversa
29	156_707	Salomé Valencia Arroyave	1013463349	2da Flauta Traversa
30	156_593	Saray Alejandra Mesa Arango	1018238525	3ra Flauta Traversa
31	156_285	María Cristina Zapata Diaz	1000762866	1er Oboe
32	156_678	Jaider Leandro Restrepo Agudelo	1007405330	2do Oboe
33	156_748	Mateo Botero Castaño	1040033179	1er Fagot
34	156_817	Sebastián Calle Álvarez	1040051282	1ra Trompeta
35	156_738	Heidy Valencia Villada	1036260002	1ra Trompeta
36	156_214	Samuel Pérez Medina	1023522872	2da Trompeta
37	156_798	Matías Gómez Velázquez	1033260647	2da Trompeta
38	156_386	Emiliano Villanueva Garzón	1011399030	3ra Trompeta
39	156_568	Andrés Felipe Builes López	1040976805	3ra Trompeta
40	156_715	Anderson Stiven Vásquez Chaverra	1035235646	Euphonio 1
41	156_93	Miguel Ángel Gómez Isaza	1026139567	Euphonio 2
42	156_96	Miguel Ángel Orozco Franco	1036392014	Euphonio 3
43	156_729	Luciano Rojo Carmona	1040875908	Euphonio 4
44	156_652	Esteban Gómez Suárez	1040326108	Corno 1
45	156_71	Jhonatan Betancur Ríos	1007633963	Corno 2
46	156_675	Samuel Múnera Quintero	1023634770	Corno 3
47	156_818	Santiago Córdoba Urrea	1117351164	Corno 4
48	156_330	Lucas Gómez Agudelo	1027740931	Trombón Tenor
49	156_552	José Pablo Estrada Jiménez	1040035404	Trombón Tenor
50	156_605	Cristian Alejandro Agudelo Ochoa	1007346614	Trombón Tenor
51	156_778	Luis Horacio Barrientos Tamayo	1040324095	Trombón Bajo
52	156_666	Yeison Hernando Vargas Álvarez	1033649380	Tuba
53	156_587	Fabián Esteban Ruiz Porras	1020437406	Tuba
54	156_597	Samuel Córdoba Valencia	1001651554	Tuba
55	156_613	Pablo Andrés Osorio Ramírez	1001651961	Tuba
56	156_98	Luis Felipe Posada Betancur	1036448339	Percusión
57	156_609	Alejandro Arismendi Bedoya	1001735328	Percusión
58	156_374	Juan Marcos Guzmán Arenas	1023594271	Percusión


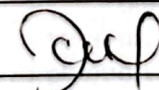

59	156_677	Andrea Ramírez Domicó	1017927821	Percusión
60	156_222	Santiago Rojas Macías	1150687560	Percusión
61	156_750	Alejandro Cardona Osorio	1040043228	Percusión
62	156_728	David Agudelo Angarita	1022153546	Percusión
63	156_758	Tomas Acevedo Urrego	1020308856	Percusión
64	156_182	Samuel Ocampo Cosme	1022149675	Violonchelo
65	156_551	Alexander Ulloa Puerta	1022147431	Violoncello
66	156_868	María Isabel Orozco Zapata	1152460115	Contrabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: atendiendo a que en el proceso de convocatoria solo se postularon tres (3) participantes para las cuerdas frotadas, dos (2) violonchelos y un (1) contrabajo; se determina entre el Tecnológico de Artes Débora Arango y el Instituto de Cultura y Patrimonio que, dichos cupos, se cumplirán por invitación directa y se dejará constancia de ello, en los documentos que soportan el proceso.

Dada en el Municipio de Envigado, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector

Elaboró: 	Revisó: 	Revisó: 
Nombre: Luisa Fernanda Zapata Raigosa	Nombre: Ana María Posada Durango	Nombre: Jhonatan Andrés Betancur Vanegas
Cargo: Apoyo Coordinación administrativa del Proyecto	Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Director Técnico de Extensión y Proyección Social
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado el contenido que obra en el documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para la firma del Rector de la Institución"		